

## **Metodología de la operación 5471 Estadística de Seguridad**

### **DELITOS Y FALTAS**

#### **Objetivos**

**El objetivo de esta operación estadística es** la explotación estadística y análisis de los datos de criminalidad que se generen, orientados a proporcionar información útil y amplia a fin de conocer la realidad criminológica en todo el territorio nacional.

#### **Ámbito poblacional**

Todas las personas que entren en contacto con el sistema policial español, en sus diferentes categorías: denunciantes y víctimas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

#### **Temporalidad**

Los datos estadísticos se corresponden del año en curso y se establece una comparativa histórica con años precedentes.

#### **Ámbito geográfico**

La operación estadística se refiere a todo el territorio nacional competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

#### **Metodología de elaboración**

Se clasifica dentro del grupo “estadística basada en el uso de registros administrativos”. Es una estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, cuya fuente administrativa de datos y unidades de observación son las actuaciones policiales que se documentan en torno a las actividades realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías de las Comunidades Autónomas que ostentan esa competencia. En el mes de marzo de 2012, se encuentran plenamente integradas en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), los siguientes cuerpos policiales: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Foral de Navarra y Ertzaintza. Reseñar que este último cuerpo no facilita datos de una serie de variables estadísticas, que el resto de cuerpos policiales sí suministran.

Los datos se recogen en las bases de datos policiales, como consecuencia de la actividad diaria que vienen documentando.

#### **Periodicidad de la recogida de datos**

Los datos administrativos son remitidos por los cuerpos policiales mensualmente en ficheros encriptados, de formato xml, en los 15 días siguientes al mes transcurrido que, una vez validados, se consolidan y pasan a formar parte de la base de datos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

Desde el año 2008 hasta 2011 se han elaborado Anuarios estadísticos, y semestralmente los Balances de Criminalidad, a partir del Sistema Estadístico Criminal (SEC), que es el que integra todos los datos.

#### **Contenido**

Son datos cuantitativos de hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- Infracciones penales, localizadas geográficamente, y tipificadas por el Código Penal.
- Victimizaciones de las infracciones penales

Y son datos históricos desde 1998 y actualizados conforme a las modificaciones realizadas al Código Penal. Y que se extraen bajo demanda de diversos órganos ministeriales y organismos internacionales. Pudiendo pasar de una información generalista de nivel nacional al detalle del municipio.

### **Variables estadísticas computadas**

La estadística de criminalidad refleja los hechos conocidos por los cuerpos policiales, infracciones penales, desglosadas por grupo y tipología penal, con las variables de sexo, edad, nacionalidad de víctimas, lugar de comisión del hecho, ámbito y circunstancias que rodean a la infracción.

### **Difusión**

**La estadística** de Seguridad: delitos y faltas, ha venido publicándose de 2004 a 2011, a través de la página del Ministerio del Interior, con carácter anual en el llamado Anuario Estadístico de Criminalidad y se realiza en el primer trimestre del año, también y con carácter semestral se publica el Balance de Criminalidad, ambos disponibles en la dirección Web del Ministerio del Interior:

<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-2010-901>  
<http://www.interior.gob.es/prensa-3>.